



CUDAP: EXP-UNC:0017710/2017.
CÓRDOBA,

31 MAY 2017

VISTO

- Que la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición Prof. Lic. Ana Lía González solicita la reincorporación **por segunda vez** de los estudiantes que se detallan, en el marco del artículo 3º inciso b de la R.H.C.D. N° 231/07, y

CONSIDERANDO:

- Que se adjunta en el expediente las Resoluciones donde se les concede reincorporación por única vez.
- Que del informe de la Sra. Sub-Secretaria Académica de la F.C.M. Méd. Beatriz C. Ceruti, se desprende que corresponde reincorporar a los estudiantes que se detalla, porque se encuadraría en las "causales de excepción" previstas dentro del marco legal según lo establece la R.H.C.D. N° 231/2007 en su artículo 3º inciso b del Régimen de Alumno Activo de la Escuela de Nutrición.
- Que el Honorable Consejo Directivo de la F.C.M. en sesión del día 18 de mayo de 2017, resuelve aprobar el despacho favorable de la Comisión de Escuelas.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reincorporar **por segunda vez** a la Carrera de Licenciatura en Nutrición a los estudiantes que se detallan, en carácter de excepción según las causales previstas en el artículo 3º inciso b de la R.H.C.D. N° 231/2007, del Régimen de Alumno Activo de la Escuela de Nutrición.

698

Prof. Dr. ROGELIO RIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

140
AÑOS



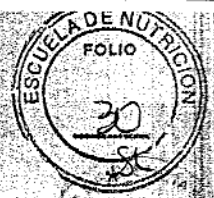
UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018

2017 - "Año de las Energías Renovables"



30

BACILE SALIM, Micaela Nahir	39.305.881
BAZAN, Ramiro Emiliano	37.781.777
ROMERO, Gerardo Lauro	35.782.538
SANTINI, Giselle Nahir	35.471.608
VERA GILIBERTI, María Carla	33.411.836

ARTÍCULO 2°: Protocolizar y comunicar a la Escuela de Nutrición, con el fin de que se efectúe la notificación fehaciente de la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. **ROGELIO RIZZI**
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. **MARCELO A. YORIO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

6981

RESOLUCION N°

ALG/si

Prof. Lic. **ANA LIA GONZALEZ**
DIRECTORA
ESCUELA DE NUTRICION
F.C.M. - U.N.C.